



**Dirección de Administración**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL**

 B V - 8	TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BV-000008/BV-8
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO	
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR	4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C142003
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	
5.- ACTIVO GENÉRICO: VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6.- SUBACTIVO: FIGO
7.- NOMBRE DEL BIEN: FIGO	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 144
9.- MODELO: 2017	10.- MATERIAL: VARIOS
11.- COLOR: PLATA	12.- MARCA: FORD
13.- TIPO: SD	14.- VERSION: SD
15.- CLASE: SD	16.- TIPO DE ASIGNACIÓN: TRABAJO
17.- TIPO DE COMBUSTIBLE: SD	18.- CAPACIDAD: SD PASAJEROS
19.- REGISTRO FEDERAL DE VEHÍCULOS: NO DETERMINADO	20.- No. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: MAJFP1MD3HA150026
21.- NÚMERO DE PLACAS: NZV-4348	22.- No. DE MOTOR: SD
23.- No. DE SERIE: MAJFP1MD3HA150026	24.- ESTADO DE USO: BUENO
25.- CARACTERÍSTICAS GENERALES: FIGO 4PT IMPULSE TM UNIDAD NUEVA CON SERIE: MAJFP1MD3HA150026 COLOR EXTERNO: GRIS HIERRO COLOR INT: NEGRO NO DE MOTOR: S/N CLAVE VEHICULAR:0025301 IMPULSE T/M 4P 205A MOTOR I4 1.5L TRANSMICION DE 5 VELOCIDADES LLANTAS P175/65R 14H.	
26.- OBSERVACIONES: PLATA	
27.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 16-12-2019	28.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO SIN FECHA
29.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 22-04-2025	30.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 22-04-2025
31.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$49500.00	
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN	
32.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO  _____ FECHA (DD/MM/AAAA)	RESGUARDATARIO  LUIS JAIR CAMACHO CARRASCO  _____ NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...